

Quito, 24 de febrero de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A.

Presente.-

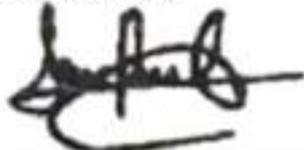
ASUNTO: INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, informo lo siguiente.

Con relación a las actividades de la empresa en el año 2019, dejo constancia que se verificó en los libros de TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A., que los Administradores han cumplido las normas estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Por lo tanto, se ha cumplido con las normas de una buena administración.

Atentamente,



Adriana Castillo Luzuriaga

COMISARIO